

POLÍTICAS DE USO DE HW Y SW LEGAL

POL -003

Versión: 1

1. OBJETIVO

Garantizar el uso de software legal en los equipos de SETI S.A

2. DEFINICIONES

Software Autorizado: todo aquel que el área técnica haya instalado o autorizado su instalación, pues se tienen las respectivas licencias. (Ver anexo 1, software autorizado).

Hardware Autorizado: Todos aquellos dispositivos o equipos informáticos, que la compañía autorice utilizar para las diferentes labores.

3. RECURSOS

No aplica.

4. CONTENIDO

NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE LEGAL DE SETI.

El uso de software no autorizado o adquirido ilegalmente, se considera como PIRATA y constituye un incumplimiento al reglamento interno de trabajo.

El uso de Hardware y de Software autorizado está regulado por las siguientes normas:

- Los equipos portátiles con el software instalado, se asignarán a las personas que los Gerentes de Producto ó Líderes de proyecto autoricen, según las condiciones de los proyectos a los que vayan a trabajar. Una vez asignados los equipos de computación y/o el software quedara como único responsable del equipo y recursos asignados la(s) persona(s) que figure en el acta de entrega.
- Toda persona podrá utilizar ÚNICAMENTE el software y/o hardware que el área técnica le haya instalado y oficializado mediante el acta de asignación de recursos informáticos. Toda nueva aplicación, herramienta y/o hardware que se requiera instalar sobre los equipos de la compañía debe cumplir un requisito de aprobación por parte del Gerente de Área el cual emitirá una solicitud directamente con su aprobación al área de Gestión Recursos a través del sistema GPS, dicha solicitud será exigida por el área de Gestión Recursos para tramitar la respectiva solución a los requerimientos de nuevas implementaciones tecnológicas.



POLÍTICAS DE USO DE HW Y SW LEGAL

POL -003 Versión: 1

- Todo recurso informático (hardware) que asigne la compañía cuenta con un sello de seguridad, el cual tiene un código asignado por el área técnica para el manejo del inventario. Ningún recurso debe tener los sellos de seguridad rotos, y es responsabilidad de la persona que tiene asignado el recurso, mantener los sellos de seguridad en buen estado o reportar de su desgaste.
- Todos los portátiles tienen como Nombre de equipo el SERIAL SETI DEL EQUIPO con el formato (SETI####) es responsabilidad de la persona a quien se le asigne cambiar el nombre para evitar los conflictos en la conexión a las diferentes redes. Ver Instructivo IA – 002 - Cambio de Nombre de Equipo.
- La prueba de instalación y puesta en marcha de los equipos y/o dispositivos, serán realizadas por el área técnica, quien una vez compruebe el correcto funcionamiento, oficializara su entrega.
- Tanto el hardware, software y los datos e información almacenados, son propiedad de la empresa.
 Su copia, sustracción o daño intencional o utilización para fines distintos a las labores propias de la compañía, será justa causa de despido como lo expresa el reglamento interno de trabajo y el contrato laboral.
- Los medios que contienen el software original de cada paquete de instalación serán administrados y almacenados por el área técnica. El área técnica proveerá una copia del software original en caso de requerirse la reinstalación de un software determinado.
- Está prohibido el uso de clientes de mensajería instantánea como: Messenger, GoogleTalk, Meebo, oír música en línea, gestores de descargas P2P como Ares, Download Acelerator Plus, Kazaa, etc., hecho que también constituye causa justa de despido según lo expresa el reglamento interno de trabajo.
- Periódicamente, el área técnica efectuará inspecciones para verificar el software utilizado por cada usuario. Por lo tanto, el detectar software instalado ilegalmente o no autorizado por dicha área, será considerado como una violación a las normas internas de la empresa y será reportado en la guía de eventos que se presentara periódicamente a la gerencia.
- El área técnica llevara el control del hardware y el software, basándose en el código interno asignado por la compañía.
- Está Prohibido realizar formateo o reinstalación del Sistema Operativo de los equipos de SETI sin la previa autorización del área técnica.
- Los portátiles se entregan sin clave de inicio de sesión y sin restricciones que impidan el funcionamiento de las herramientas requeridas para el desarrollo de las funciones. De igual manera se debe de devolver el equipo al área técnica.
- Para prevenir demandas legales, se prohíbe estrictamente la instalación de software no autorizado, incluyendo el que haya sido adquirido por el propio usuario. No se permite el uso de Este documento es propiedad de SETI S.A. Prohibida su reproducción total o parcial sin previa autorización del autor.



POLÍTICAS DE USO DE HW Y SW LEGAL

POL -003 Versión: 1

software de distribución gratuita o shareware, a menos que haya sido previamente aprobado por el área de Gestión de Recursos.

NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN SOFTWARE LEGAL DEL CLIENTE.

Todo aquel proyecto que requiera instalación de software en los equipos propiedad de SETI S.A
por parte del Cliente, se debe legalizar y constatar que la usabilidad de las herramientas no
inciden en PIRATERIA, mediante el diligenciamiento del documento "Legalización de software".
Por parte del Líder de Proyecto, Gerente de Producto o Responsable del proyecto.

PROTECCIÓN CONTRA "VIRUS"

- El antivirus que actualmente se instala en los equipos de la compañía es el AVG o AVIRA tipo free.
- No debe instalar "vacunas" sin autorización.
- Vacuna de archivos: El usuario debe vacunar contra posibles virus, aquellos medios electrónicos de datos (CD´s, USB, diskettes, cintas, discos externos, etc.) que vaya a ingresar a los equipos de cómputo de SETI S.A., y tener todas las precauciones necesarias con el fin evitar la proliferación de virus en los equipos.
- Cada persona debe estar atenta a los mensajes de alerta emitidos por el antivirus instalado en las estaciones de la empresa.
- El Antivirus diariamente busca las actualizaciones en Internet y actualiza los clientes si es necesario.

Seguridad Física de los Equipos y del Usuario

Las siguientes recomendaciones, acogidas por los usuarios de computadores, prolongarán la vida de los equipos:

- Ubique el equipo en un área donde no exista mucho movimiento de personal.
- Instale el computador sobre escritorios o muebles estables o especialmente diseñados para ello. Siempre tenga el equipo portátil asegurado con la guaya, para evitar robos.
- Ubique el equipo lejos de la luz del sol y de ventanas abiertas.
- La energía eléctrica debe ser regulada a 110 voltios y con polo a tierra. Por lo tanto las estaciones SÓLO pueden ser conectadas a los tomas regulados marcados en la red eléctrica de la empresa.
- No conecte otros aparatos (Radios, máquinas de escribir, calculadoras, etcétera) en el mismo toma del computador.
- Cada usuario, al momento de terminar las labores diarias, deberá apagar los equipos (computadora, impresoras)
- Evite poner encima o cerca de la computadora ganchos, clips, bebidas y comidas que se pueden caer accidentalmente dentro del equipo.
- No fume cerca del equipo, el alquitrán se adhiere a las piezas y circuitos internos del equipo.

Este documento es propiedad de SETI S.A. Prohibida su reproducción total o parcial sin previa autorización del autor.



POLÍTICAS DE USO DE HW Y SW LEGAL

POL -003 Versión: 1

- Mantenga libre de polvo las partes externas del computador y de las impresoras. Utilice un paño suave y seco. Jamás use agua y jabón. Si requiere mantenimiento solicite una tarea total de limpieza de estos equipos.
- Está prohibido destapar y tratar de arreglar los equipos por su cuenta. En todos los casos asesórese del Área técnica o del encargado de esta operación.
- No preste los equipos o asegúrese que la persona que lo utilizará conoce su correcta operación.

El empleado asumirá el costo derivado por el mal uso de los recursos (portátiles, celulares, discos duros externos, CD, morrales, guayas, entre otros), salvo por aquellos a causa del desgaste normal que pueda sufrir por su uso, igualmente se hace responsable de la pérdida del equipo, partes o demás recursos asignados.



POLÍTICAS DE USO DE HW Y SW LEGAL POL -003 Versión: 1

5. ANEXOS

ANEXO 1. SOFTWARE AUTORIZADO

	AUTORIZADO					
SOFTWARE	SI	NO	REEMPLAZO			
N	NAVEGADORES					
FireFox	Х		IEXPLORER			
Google chrome	X		IEXPLORER			
Opera		X	IEXPLORER			
	CORREO					
ThunderBird		X	OUTLOOK			
	EDITORES					
Notepad++	X					
TextPad	X					
	VARIOS					
SSH Security Shell	X					
Putty	X					
Winscp	X					
AVG 8.0	X					
Sqldeveloper	X					
TOAD		X	DREAMCODER			
winrar		X	7ZIP			
Xmanager ó X-WIN32		X	Xming			
Cognos	X					
SAP		X				
hyperion	X					
Exceed		X	cygwin			
Enterprise Architect		X	ARGO UML			
Eclipse	X					
Netbeans 6.1	Х					
Tomcat	Х					
peazip	Х					
tortoiseSVN						
cygwin	ygwin X					
dbvisualizer	Х					
packtyzer	X					



POLÍTICAS DE USO DE HW Y SW LEGAL

POL -003

Versión: 1

PDFcreator	х		
StarUML	Х		
winmerge	Х		
winSCP	X		
cygwin-x	X		
Pseint	X		
wisdom-soft screen hunter	X		
Jasper soft	X		
TighVNC	Х		
VmWare Server	Х		
mySQL licencia (GPL)			
Desarrollador			
(SunMicrosystems)	X		
InfraRecoder (GPL) - Quemador			
de CD	X		
nlite	X		
sun xVm virtual box	X		
ReflectionX	X		
VNC free edition	X		
TORA Base de Datos Oracle	21		
(GPL) V2.0	Х		
FileZilla Client	X		
MESSENGER, SKYPE y todos			
aquellos programas de			
mensajería instantánea		x	
		X	
PROGRMAS P2P COMO:			
Kazaa, ARES, Emule, etc.		X	
Gestores de Descargas como			
Download Acelerator Plus			
(DAP), Free Download			
Manager, etc.	V	X	
KeePass Password Safe 1.08	X		
Sql Tools	X		
IBM DB2 Express Edition-C	X		
CDBurnerXP	X		
benchmark factory for databases	X		
PRIMO PDF	X		
XAMPP	X		
OpenProj	X		
logMeIn	X		
PuTTY Connection Manager	Х		



POLÍTICAS DE USO DE HW Y SW LEGAL

POL -003 Versión: 1

XSHELL - LICENCIA SHAREWARE		x	Xshell 3.0 Build
Network Chemistry Packetyzer	Х		
iReport-Designer for			
JasperReports	X		



POLÍTICAS DE USO DE HW Y SW LEGAL

POL -003 Versión: 1

6. REVISIONES Y APROBACIONES

ELABORO	REVISO	APROBO
Diego Carmona Tracy Ibañez	Olga Beatriz Abad T.	Jorge Humberto Valbuena F.
Auxiliar Técnico	Gerente Administrativa	Gerente General
Junio 2010		

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Junio 2010	Diego Carmona			N.A